

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XVIII

REVISTA REGIONAL
POTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1923

NÚM. 745

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEJICO Y HABANA



EL SEÑOR

Don Cesáreo Gómez de Bedoya y Bedoya

FALLECIÓ EN MADRID, EL 30 DE OCTUBRE DE 1923

A LOS 75 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su director espiritual, el Rvdo. P. Negrete (agustino); su esposa, doña Remigia de la Lama y Regil; primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos, se sirvan encomendarle a Dios, y tenerle presente en sus oraciones.

El funeral se celebrará, el próximo martes, día 20, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Framá; y en cada parroquia de Liébana, se celebrará una Misa de Requiem, el día que designe el respectivo párroco.

El Emmo. Sr. Nuncio Apostólico, los Excmos. Sres. Arzobispo de Sevilla y Obispos de León, Santander, Madrid-Alcalá, Segovia, Almería y Huesca, han concedido indulgencias, en la forma acostumbrada.

CRÓNICA

Sigue *La Gaceta* ofreciendo un interés palpitante, y todos los días se lee, esperando encontrar en ella alguna nueva disposición que cambie o modifique radicalmente lo actualmente establecido.

Uno de los decretos últimamente publicados facultó a todos los habitantes de España, cualquiera que sea su clase y condición, para exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal ante el Ayuntamiento que corresponda, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que le represente.

La alegación no podrá pasar de 15 minutos.

En el preámbulo, dice el Directorio: «Además de las reformas de organización que ya se han hecho y continuarán, es necesario iniciar otras para alentar a los ciudadanos a coadyuvar a la transformación benéfica de los organismos políticos y a la desaparición de las viciosas prácticas y de los reiterados abusos, para que auxiliem, en fin, al Poder, en sus decididos y cada vez más tenaces propósitos, de mejorar la administración pública.

Es necesario que se procure vivamente el que no vuelva a decirse de España, como dijo un político español, que no tenía pulso; es indispensable alentar a todas las clases sociales para que formulen públicamente sus quejas, sin esconderse en el anónimo odioso, ni acudir como refugio a un pesimismo desconsolador, improductivo y estéril.

Es preciso alentar a los ciudadanos, para que dentro del orden, que habrá de respetarse en todo caso, defiendan y ejerciten sus derechos de ciudadanos, sin temores a odios, delaciones y, mucho menos, a represalias».

Esta disposición realmente no constituye una novedad en los ayuntamientos de Liébana. Lo mismo en el de Potes que en los de los valles, ha venido admitiéndose que los vecinos, con la venia del alcalde, pudieran exponer de palabra sus peticiones, sus quejas, en sesión pública, sin perjuicio de formalizarlas por escrito cuando este requisito se consideraba necesario.

—(o)—

Por otro decreto se suprimen, desde primero de enero los adjuntos de los tribunales municipales, volviendo a quedar encomendadas todas las funciones de la justicia municipal, al juez municipal; y se modifican las reglas para el nombramiento de los jueces y fiscales municipales.

«En cuanto a los adjuntos, dice el preámbulo, la opinión es unánime. Fué creación bien inspirada: quiso el legislador que interviniera en la justicia municipal el pueblo mismo, por ser esta justicia la que más llega a todas partes y más directamente produce sus inmediatos efectos en los municipios y aldeas;

pero sin duda, por no estar nuestro pueblo aún preparado para tales intervenciones, el fracaso de los adjuntos acompañó al del Jurado; aquellos funcionarios judiciales, o no intervenían realmente, o intervenían, salvo honrosas excepciones, sin espíritu de justicia, ni amor al sistema, ni deseo de trabajo. Las censuras fueron tan unánimes en todas las clases sociales, que es seguro que contra esta supresión no se levantará una voz de protesta, sincera y convencida.

En Liébana y veíamos lo que ocurría. Eludían el cargo las personas que por su mejor cultura, su mayor grado de ilustración, su posición independiente, eran más aptas para su desempeño, y en la mayor parte de los casos, formaban el tribunal quienes por su falta de criterio propio, para nada intervenían en las resoluciones, suscribiendo sin examen los fallos que formulaba el juez, y no pocas veces, el secretario. Además los adjuntos constituían un obstáculo para la rápida tramitación de los juicios. Residiendo en muchas ocasiones en pueblos distantes de la capitalidad del juzgado, o llegaban con considerable retraso sobre la hora señalada, o no asistían, y ante la imposibilidad de sustituirle con el suplente, por residir también lejos del juzgado, se suspendía el juicio para otro día con grave perjuicio de los interesados y de los demás miembros del tribunal.

Bien suprimidos están, pues, los adjuntos, y de desear es que venga pronto esa más amplia reorganización de la justicia municipal, que el real decreto anuncia en su preámbulo.

—(o)—

Los Reyes con el presidente del Directorio, general Primo de Rivera, fueron a Cartagena para asistir a la inauguración del monumento a la memoria de los héroes de Cavite y de Santiago de Cuba, que tuvo lugar el día 8 del actual.

Al acto, que revistió extraordinaria solemnidad, asistieron los supervivientes de aquellos gloriosos combates, a quienes el Rey impuso la medalla recientemente creada, y luego desfilaron ante la Reina, besándole la mano.

Asistieron a dicho acto, y tuvieron ese honor, nuestros estimados convecinos, don Fermín Rodríguez Cabo y don Félix Gómez Gutiérrez, que a bordo del acorazado «Vizcaya», asistieron al combate de Santiago de Cuba.

—(o)—

El día 20 del actual se firmarán los nombramientos de los delegados gubernativos, y el día 1.º de diciembre, deberán estar todos en las cabezas de partido. A este partido judicial de Potes, vendrá, en concepto de delegado gubernativo, un capitán.

Se arrienda

Un caserío provisto de huerta, finca y ganadería, vacuno y demás.
Para informes, dirigirse a don Jesús Barrera, en Barreda (Pesaguero).

LA OBRA SOCIAL

CONTINUACIÓN

Pregunta es ésta, dirá el lector, queriendo significar, en la escéptica sonrisa que asoma a sus labios, algo de pueril candidez en el que la hace, que encierra una belleza, pero ideal, utópica, que grandes dificultades no la dejan ajustarse al marco de la realidad.

Quiero adelantarme; mejor diría, quiero vencer esas dificultades serias que no dejan descender la idea al campo de la realidad; y cuando aquélla ya admisible, fácilmente viable, se encuentre con tropiezos en el camino, repase que no hay proyecto ni acción humana, sobre todo en sus comienzos, que no tenga roces, más o menos difíciles; pero que el hombre de resolución y energía ha vencido siempre, hasta cuando tropieza con la mala voluntad de sus semejantes.

Al hacer la pregunta con que terminé el artículo anterior es natural que responda el que la oye: según y conforme. Si la cantidad que resulta del prorrateo para indemnizar al siniestrado, supone bastante más que las primas que cada año hay que abonar a las compañías por el seguro, entonces no es mejor la idea que encierra tu pregunta, o sea la Cooperativa de seguros de incendios; sino peor que el corriente medio de seguros.

Circunscribámonos a nuestra región, ya que una cosa en sí y por razón del objeto, puede ser buena, y no serlo, por razón del lugar.

Supongamos que se asocian casi todos los vecinos de Liébana. Resulta, pues, que bien podemos calcular en este caso, entre casas, habitaciones y establos cuarenta y cinco edificios asegurados por pueblo. Como éstos no han de bajar de sesenta y seis, dan un contingente de dos mil novecientos setenta edificios asegurados en Liébana.

Tasémoslos unos con otros a seis mil pesetas. No importe que parezca algo cara la tasación; que como los daños del siniestro están en relación con la tasación, si bajamos ésta, baja será también la indemnización. Tendremos, por consiguiente, un capital asegurado de diez y siete millones ochocientos veinte mil pesetas.

Supongamos del mismo modo, que en nuestra región suceden cuatro siniestros al año.—No llega ni a tres, ya que en el número de diez años, que es el tomado oficialmente para los cálculos, no ha habido seguramente treinta siniestros.—Serían entonces veinticuatro mil pesetas de indemnización, tomando el tipo de tasación, que nunca el daño llega a él.

Divididas éstas, entre diez y siete millones setecientos noventa y seis mil—deducido el capital destruido,—correspondería pagar una peseta treinta y cuatro céntimos y medio largo, a cada mil pesetas aseguradas.

Comparemos, después de haber colocado todos los cálculos de mi hipótesis, en el punto más desfavorable. Cinco mil pesetas de capital, asegurado por una Compañía, en que la prima sea más barata, uno y medio por mil; al año tendría que pagar el dueño siete pesetas y media, y en esta Cooperativa, sólo pagaría seis pesetas setenta y dos céntimos y medio, más unas milésimas de céntimo, cuya fracción insignifi-

cante, cuando se trata un cálculo, a nada conduce aquilatar.

¿Qué Compañía impone la prima menos de uno y medio por mil? Ninguna.—Luego en mi hipótesis, no absurda, sino admisible y muy viable, lejos de ser más caro el seguro, es más barato.

Con ser ya mucho hallar economías, las cooperativas tienen sobre las compañías de seguros, otras ventajas no despreciables. En una Compañía, que haya o no incendios, al fin de cada año, hay que pagar la prima y de una sola vez. En la Cooperativa, se pagará tan sólo si hay siniestros; de dos o tres veces si hay dos o tres incendios a prorrata del capital asegurado. Que si al rico, poco pudiera importar esto, nadie duda que es una ventaja en absoluto, y muy grande para el pobre, que podría pagar en dos o tres pocos lo que de una vez le sería gravoso.

Las compañías miran al céntimo, y es natural; pues se juegan su capital. De aquí el problema interminable de si el incendio es casual o no; está o no insuficientemente justificada la indemnización; es tanta o cuanta ésta, etc. En las cooperativas, como nadie se juega capital alguno nadie tiene por qué reparar en pelillos, como vulgarmente se dice. Todos sus expedientes y fallos pueden encerrarse en esta frase: Ejercemos la caridad sin lesionar la justicia.

La razón de ser de las compañías, es única y exclusivamente el mercantilismo. Con éste cuadra la justicia, mas no la caridad. La de las cooperativas, le economía. Del brazo de ésta, pueden ir la justicia y la caridad. La flor, pues, de las virtudes, puede informar a éstas, y no a aquéllas. Que si hay pesetas por medio, tal vez alguien reponga, nada importa la razón de mercantilismo o de caridad. Está bien; pero donde hay belleza, allí se admira.

Pasemos, se me dirá, porque la Cooperativa sea más económica y su razón de ser más grande, más noble y hasta más del día. Pero su funcionamiento, sin abogados, sin empleados a sueldo y sin caja de caudales, ¿no será un *mare magnum*?

S.

(Continuará)

SANGRIENTO SUCESO

El sábado 3 del actual, la joven de Lebeña, Matilde Prollezo, se encontró en el sitio de las Cruces del monte Pando con Jorge Fuente González, del pueblo de Bedoya, con quien había tenido relaciones, que el Jorge pretendía reanudar, y ante la negativa de la joven, sacó un revólver y disparó contra ella, causándole dos heridas que el médico calificó de pronóstico reservado.

La joven fué trasladada a casa de sus padres; y puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, el de instrucción de Potes se trasladó al pueblo de Lebeña, donde practicó las oportunas diligencias, y la Guardia civil del puesto de la Hermida detuvo al Jorge Fuente en la carretera de la Hermida, junto al puente de la Barca, poniéndole a disposición del Juzgado.

La joven Matilde Prollezo ha sido trasladada al Hospital de Santander, para su curación.

Se vende

en Potes, barrio de la Iglesia o La Serna, calle de la Independencia, un coto cerrado sobre sí, con verja de hierro y paredes; compuesto de cinco casas amplias, bien orientadas e independientes, con bodegas, plantas bajas, principal y desvanes; huerta con riego de pie y jardines.

Para tratar, dirigirse a don Arturo M. Cuevas.—Potes.

La feria de los Santos

Hemos oído la opinión de varias personas competentes en ganadería, y una vez más, hemos podido confirmar la verdad del adagio «cada uno cuenta de la feria, según le va en ella»

Unos decían que los precios del ganado vacuno habían bajado, en relación con los que rigieron en la feria de Camaleño, en un 10 o en un 15 por 100, en cambio otros aseguraban que se pagaba el ganado tanto o más que en Camaleño, con un aumento de 5 duros por cabeza. De estos distintos pareceres y de los que pudimos recoger de ganaderos y compradores, sacamos la impresión de que en ganado vacuno se hicieron bastantes transacciones y a precios satisfactorios para los ganaderos, y que han diferido muy poco de los que rigieron en la feria de Camaleño.

En lo que sí estaban todos conformes, pues era cosa que estaba a la vista, es en que había mucho menos ganado vacuno que otros años acostumbra a haber por esta feria, pues en el campo de la Serna, se veían muchos espacios vacíos de ganado, cuando otras veces se veía totalmente ocupado y aún se quedaba gran número de cabezas en las tierras de San Roque.

Realmente estas ferias tradicionales van perdiendo la importancia que antes tenían, por que a cada paso se van creando nuevas ferias y mercados, de modo que no hay mes, ni casi semana, que no se celebre alguna en puntos más o menos cercanos.

Ganado caballar había bastante, pero de él se hicieron muy pocas transacciones y a precios sumamente bajos. En esto sí que no había diversidad de opiniones. Todos estaban conformes.

También en la plaza se notó menor concurrencia de gente y menor animación que otros años, y los comerciantes se quejaban de paralización en el negocio. Quien no podrá quejarse fué el industrial que estableció una rifa en un barracón instalado en la plaza, a 10 céntimos la papeleta de cinco números, que debió hacer su agosto, pues ni un momento dejó de tener numeroso público delante del puesto, sucediéndose las rifas sin interrupción hasta hora avanzada de la noche. Tampoco les debió ir mal a los fotógrafos al minuto, que no dejaban descansar al objetivo.

El cine también se vió bastante concurrido en las distintas sesiones que dió, durante los días de feria.

Por lo demás, completo orden, sin que tengamos noticia de ningún hurto, ni ninguna estafa, de las que no suelen faltar en estas ocasiones. Y el tiempo, excepto el día 2, que fué un día crudo de invierno, excelente y verdaderamente otoñal.

NUEVOS NOMBRES DE CALLES

El Ayuntamiento de Potes ha tomado el acuerdo de dar el nombre de calle de don Félix de las Cuevas, a la

actual calle de San Roque, en el trozo comprendido desde la entrada del pueblo hasta el comienzo de la calle del Doctor Encinas, conservando el nombre de calle de San Roque a la travesía que existe entre la calle antes citada y la de Jesús de Monasterio. Honrando de esta manera la memoria de tan insigne lebaniego y como testimonio de gratitud al cuantioso legado que dejó para fundar un asilo de ancianos, que se está edificando en la calle que en adelante llevará su nombre.

También acordó dar el nombre de calle de Pilar Mier a la acera de casas comprendidas desde la iglesia vieja hasta la actual Administración de Correos, en la Serna, en agradecimiento a la fundación que dejó dicha señora para mantener varios niños pobres. Nos parecen acertados ambos acuerdos.

El carbón, en la alimentación de los animales

Se ha descubierto que el carbón vegetal, cuidadosamente cernido, tiene la propiedad de estimular el aparato digestivo a la vez que constituye un buen desinfectante a los intestinos.

El uso de esta substancia se aconseja particularmente para los animales sometidos al engorde y en general para todos los que deban permanecer muchas horas en locales cerrados.

Un ejercicio moderado al aire libre es indicado en tales casos para realzar las fuerzas del animal y hacerle comer más; pero estos resultados serán mucho más completos si se les hace ingerir una pequeña cantidad de polvo de carbón.

Para los cerdos, en el período de engorde y como medida preventiva, antes de que se manifieste la inapetencia, conviene mezclar en la ración diaria dos cucharadas de polvo de carbón. Para curar la falta de apetito existente ya, se le suministra la misma dosis de carbón diluida en un poco de leche.

El polvo de carbón es también reputado muy eficaz contra la diarrea de los cerdos y de los potrillos, como asimismo para combatir la generalidad de las enfermedades de las gallinas.

Sindicato Agrícola Lebaniego

La junta directiva del Sindicato, participa a los señores socios, haber recibido una importante cantidad de trigo, que vende a 46,50 pesetas, el saco de 100 kilos (217 libras). Los pagos serán al contado, en la tesorería del Sindicato y el tesorero don Juan José Bustamante, director del Banco de Santander, dará un vale por valor de lo pagado, para que el interesado pueda recoger la mercancía en casa de Isidoro Rodríguez, donde está almacenado.

También hay algunos sacos de harina, buena clase, que se venden a 57,50 y pronto llegará nueva cantidad de trigo, harina y harinilla.—El presidente, *Angel Gutiérrez*.

El Ropero de Santa Victoria

El primero de noviembre se hizo como en años anteriores—el reparto de prendas a los pobres de la región, bajo la presidencia de don Ricardo Barredo, y tamen tanto muy de veras que por triste motivo se hallase ausente la presidenta doña Remigia del Cerro, que tanto se interesa por esta benéfica institución. Asistieron las vicepresidentas de Potes y de los cinco valles. Todas entusiasmaditas y gozosas al ver sus trabajos coronados por el éxito más completo.

No hubiéramos creído en los comienzos del Ropero, cuando todo se volvían inconvenientes, que en el cuarto año habíamos de llegar a reunir mil doce prendas y de hermosa calidad en su mayoría, como han podido apreciar cuantas personas han visitado nuestra exposición.

Verdaderamente debíamos echar el resto en un año como éste, de cosechas escasísimas, debido a la pertinaz sequía y la plaga de ratones. Así lo comprendieron las vicepresidentas, que secundadas por muchas señoras socias, emprendieron sus tareas con verdadero afán, consiguiendo considerables aumentos en sus respectivas secciones, habiéndose distinguido las de Val de Baró y Peñaguero.

Siempre adelante en esta hermosa obra de vestir al desnudo, en la confianza de que nunca nos ha de faltar la protección divina, ni la cooperación de las almas buenas.

DEL CAMPO

La prolongada sequía que durante todo el año habíamos venido padeciendo, impidió a los labradores hacer las labores de siembra, por falta de necesario tempero en la tierra. Sin embargo, algunos en vista de que iba adelantando la época, entraron a sembrar en aquellas tierras de mediana consistencia, que consentían las labores, ya que en las tierras fuertes, era completamente imposible hacer entrar el arado.

El día 7 del actual, se inició un cambio de tiempo con lluvias abundantes y nieve, en los altos, que fué recibido con alegría, por los labradores, aunque a los ganaderos, el frío y la nieve, les obligó a recoger los ganados que aún tenían en el monte, quince o veinte días antes de lo que ellos esperaban, con la consiguiente merma de sus no muy llenos pajares, pues la cosecha de yerba fué escasa y si el invierno se anticipa, temen que les fallen sus cálculos y no les alcance la ceba almacenada para llegar a abril, con las reses que tienen en la cuadra.

Duró el temporal cinco días, durante los cuales, llovió casi sin interrupción y algunos ratos torrencial-

mente. El agua ha causado bastantes daños en las tierras de mucha pendiente y cuya superficie se hallaba removida por las labores de siembra, produciendo grandes argayos.



De los Valles



Peñarrubia

En su tiempo cesó el ayuntamiento, que estaba constituido por don Faustino Lamadrid Gutiérrez (alcalde), de Piñeres; don Cayetano Sotres, de Navedo; don Isidoro Cortines, de La Hermida; don Manuel Verdeja, de Linares; don Manuel Caso, de Caldas; don Maximiliano Alles, de Cicera, y don Julián Cotera, de Roza.

Componen el nuevo ayuntamiento, don Ciriaco Cortines Caso (alcalde), de Navedo; don Gabriel Cué (teniente alcalde), de La Hermida; don Federico Sánchez, de La Hermida; don Francisco Caso, de Caldas; don Serafín Cortines, de Cicera; don Tiburcio Bada, de Piñeres, y don José Soberado, de Linares.

FELIZ PAREJA.—En Piñeres, han contraído matrimonio, la elegante y simpática señorita María Josefa Conde, y su próximo pariente don Cipriano Martínez, de Puente Nansa, recién llegado de Buenos Aires. Los recién desposados, están en el consabido viaje de novios, recorriendo las principales capitales de España, para luego embarcar para Buenos Aires, donde él tiene su casa de comercio.

OTRO ACCIDENTE.—Hace días que hallándose subido a un castañar, el apreciable vecino de Navedo, Isidoro Verdeja, tuvo la mala suerte de caerse del árbol, por lo que según nos informan, su estado es muy poco satisfactorio.

Este de quien nos ocupamos, es el padre del infortunado joven, que el día 15 de septiembre, debido a un accidente ciclista, cayó por el puente de Lebeña y a los pocos días falleció en el hospital de San Rafael, de Santander, a donde había sido trasladado para su curación.

Item más: Este desventurado padre, tiene otro hijo joven, recién venido de Cuba enfermo, y curándose en Santander.

Muy de veras deseamos cesen tantos infortunios en esta atribulada familia y la Providencia les depare días más lisonjeros y alegres.

REPATRIADO.—El joven de Cicera, Fernando Cortines, que embarcó para Cuba, el 22 de septiembre, al desembarcar en la Habana, fué repatriado, por cierto padecimiento en la vista, lo que tanto lamentamos.

—(0)—

En el día primero del actual, llegó en su coche hasta el pueblo de Cicera, el industrial de La Hermida, don Isidoro Cortines. Este acontecimiento puede calificarse de extraordinario, pues nunca los de Cicera, pensaron ver llegar al pueblo un carruaje de cuatro ruedas.

Vendejo.

ANIVERSARIOS.—En el día 22 del próximo pasado octubre, tuvieron lugar en la antigua iglesia parroquial de «La Asunción de Nuestra Señora» del cercano pueblo de Caloca, solemnes honras fúnebres en el primer aniversario de su muerte, por el eterno descanso del alma del queridísimo cuanto respetable señor don Antonio Rodríguez Bianco, padre político de mi estimado sobrino Melchor Vejo Velarde, entu-

siasta suscriptor de este periódico y residente en México, desde hace varios años.

Referidos funerales, se hicieron a petición de sus apreciables consuegros, don Víctor Vejo y doña Clara Velarde, de referido Caloca, habiendo asistido a tal acto numerosos parientes y amistades de los señores Vejo-Velarde.

Descanse en la paz del Eterno, el alma de tan venerable señor y reciba su atribulada viuda y demás familia, mi más sentido pésame.

FALLECIMIENTO —En el pueblo de Valdeprado, de este Ayuntamiento, dejó de existir pocos días ha, el octogenario, vecino del mismo, don Froilán Rodríguez Alonso, (más popularmente conocido por el aumentativo de Froilanón el de Valdeprado), quien gozó siempre de gran prestigio y generales simpatías en dicho pueblo y Ayuntamiento.

Como político militó siempre y con gran entusiasmo, bajo la bandera garniquista, desempeñando varias veces cargos en referido Ayuntamiento, con gran lucidez y entereza.

Se hizo muy notable como afamado cazador y sobre todo de faisanes; pues en la época propicia de la caza de tales aves, se pasaba varias noches al sereno en los altos montes de estos pueblos; pero nunca regresaba a su casa sin alguna o algunas buenas piezas de esta clase.

Fué siempre muy bromista, adornando siempre sus bromas con mentiras jocosas para divertir al público, (aunque en ocasiones pasaban de bromas) y últimamente se vió privado por algún tiempo de sus facultades mentales, con lo que hizo sufrir algo a sus amados hijos, don Clemente y doña Plácida (viuda) y nietos, quienes le sobrellevaron en todo con la más acrisolada resignación y paciencia, sin que nadie les notase el menor desaire ni disgusto, hacia su amadísimo padre.

Deseanse en la paz del Señor, el alma de tan venerable anciano, y reciban todos sus deudos (en particular sus amantísimos hijos y mis consecuentes amigos, don Clemente y doña Plácida), mi más sentido pésame.

VELARDE

Polaciones

Procedentes de Vallecas (Madrid), han llegado a Santa Eulalia, con el objeto de pasar una temporada, nuestros amigos don Angel Molleda y doña Ascensión Mediavilla con sus pequeños y hermosos hijos.

—(o)—

Se halla gravemente enfermo en San Mamés, el mozo Joaquín Vélez, próximo a ingresar en el servicio activo del corriente reemplazo. Mucho celebraríamos que sanara.

—(o)—

Nuestros amigos los maestros de Uznayo, Tresabuela y Puente Pumar, respectivamente, don Urbano Arnáiz, don Florentino de Agueda y don Antonino Gutiérrez, han sido trasladados a las escuelas de Areños (Palencia), Nevares de las Cuevas (Segovia) y Vega de Liébana. Les damos la enhorabuena, aunque sentimos vernos privados de la vecindad de tan buenos compañeros. Con este motivo han quedado cerradas tres escuelas en el valle y como nadie las querrá interinamente, no se abrirán hasta que el Directorio militar que nos gobierna no cambie las órdenes que tiene dadas acerca de la provisión de destinos.

—(o)—

En la semana pasada, hicimos una visita al pueblo de Tresabuela y nos llamó la atención el buen lavadero construido el año pasado. Al verie nos acordamos del cuento asturiano del molino: «del molín de Xuan Forcada».

—(o)—

Agradecemos a nuestro buen amigo don Claudio Torre, de Buenos Aires, la remisión de la revista «Cantabria», órgano del Centro Montañés, sociedad en la cual se refundieron El Cantábrico y Liébana en la Argentina, publicación elegante y bella que honra a los montañeses del Plata y a la cual deseamos éxitos que bien los merece.

EL CORRESPONSAL

DE BUENOS AIRES

NECROLOGICAS. — El día 11 de agosto, falleció, en esta capital, el estimado comerciante don Francisco Díez, esposo de nuestra distinguida paisana doña Eugenia Almirante.

A su desconsolada esposa, hijos y demás familia acompañamos en el justo dolor que los aflige.

—(o)—

También dejó de existir en el Azul, el 4 de agosto, la respetable señora Inocencia Campollo, esposa de don Mariano González, a quien enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

AVISO

El administrador de Correos de Potes, ruega encarecidamente, se presente con la mayor urgencia, en su oficina, el titular de la libreta de la Caja Postal de Ahorros, en la que el día 3 de noviembre actual, se hizo una imposición de 250 pesetas.

Si le es imposible personarse, que mande la libreta, pues le interesa sumamente.

AL VUELO

A nuestros suscriptores. — En virtud del aviso que con el número de LA VOZ correspondiente al 15 de julio último, enviamos a los suscriptores que se hallaban atrasados en el pago de la suscripción, fueron muchos los que se apresuraron a pagar, disculpando su retraso por un olvido involuntario y explicable, pero aún quedan algunos, a quienes hoy reiteramos el aviso, rogándoles hagan efectivo el pago de su descubierto antes del 15 de diciembre, entendiéndose que de no hacerlo así, optan por que giremos a su cargo.

—(o)—

En Madrid, a donde hacía un mes que había regresado, después de pasar el verano en su casa de Framá, falleció, el 30 de octubre, nuestro respetable amigo don Cesáreo Gómez de Bedoya, a los 75 años de edad.

A su esposa, doña Remigia de la Lama; a sus sobrinos, don Carlos García Martínez y doña Remigia del Cerro de García y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Además del funeral que por su eterno descanso se celebrará, el día 20, en la parroquia de Framá, y que se anuncia en la escuela, se celebrará otro, el día 21, en la misma parroquia, costeado por los niños de la escuela del pueblo, como gratitud a don Cesáreo por haber contribuido a costear la construcción de la Casa-Escuela.

También se celebrará otro funeral, en fecha que aún no se ha fijado, costeado por todos los vecinos de Framá, agradecidos a los beneficios que don Cesáreo prestó al pueblo.

—(o)—

A la avanzada edad de 93 años, falleció en esta villa la vecina doña Gregoria López. A su hijo don Pedro Rodríguez, nietos, biznietos y demás familia, enviamos nuestro pésame.

—(o)—

También falleció una niña de año y medio, hija de nuestros convecinos don Obdulio Guardo y doña Manuela Santervás.

Reciban nuestro pésame.

—(o)—

El día 10 del actual, se celebró en nuestra Iglesia parroquial, el enlace de los jóvenes de esta villa, Gabriel González Posada y Juana Serna López. Después del desayuno con que obsequiaron a los invitados, los recién casados salieron en el automóvil a hacer un pequeño viaje de novios.

Les deseamos muchas felicidades.

—(o)—

Después de pasar una temporada en esta villa, han regresado a Cabezón de la Sal, donde tienen su residencia, la señora doña María Vez, viuda de Balbás, con sus hijos.

—(o)—

De Polaciones han llegado a esta villa, nuestro amigo don Marcos Ruiz, con su esposa, doña María Maestro.

—(o)—

Después de pasar unos meses en su pueblo de Baró, al lado de su anciana madre, ha marchado a Madrid, desde donde se dirigirá a París, para embarcar en El Havre, nuestro distinguido amigo, don Faustino Sánchez, con su bella esposa, doña María Gutiérrez.

Les deseamos feliz viaje y pronto regreso.

—(o)—

A avanzada edad falleció en Perrozo la muy querida vecina de aquel pueblo, Romualda Guerra.

Era una de esas ancianas sumamente simpáticas, obsequiosas y buenas, cuya muerte deja un vacío considerable en los pueblos.

Reciba nuestro pésame su familia, y en particular, sus sobrinos, Vicente Cabeza y Faustina Santervás.

—(o)—

Hemos sabido, con gusto, que se ha sobreseído la causa incoada contra el vecino de Valdeprado, Baldomero Cosío, por supuesto robo en la iglesia de San Andrés, quedando por completo a salvo su honrada reputación. Publicamos muy gustosos la noticia, ya que también nos vimos precisados a publicar la del procesamiento.

—(o)—

Ha dado a luz con felicidad, un niño, la esposa de nuestro amigo y convecino, don Angel Terán Medina. Sea enhorabuena.

Correspondencia administrativa

Señora doña M. C., Valencia.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 1 agosto 1924.

Señor don E. de la F., Granada.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 1 agosto 1924.

Señor don V. S. P., Madrid.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 4 de octubre de 1923.

Señor don R. de la P., Bilbao.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 1 agosto 1924.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado.....	7.500.000 >
Fondo de reserva.....	9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

Se vende la casa dedicada al comercio de los Hijos de Revilla (Lebeña).
Para más informes, dirigirse a don Julián Revilla, párroco de Tama.

Se venden fincas, pajar, prados y monte que en Santo Toribio pertenecían a doña Olegaria Martín. Para informes don José Polanco, en Potes.

Se necesita casero en Mogrovejo, al que se facilitará casa-fincas y ganados. Dirigirse a don Manuel de Estrada, en Mogrovejo. Inútil presentarse sin buenas referencias.

CASA MAESTRO.—Carbajal, 3, Santander.

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

NETOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

-:- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 -:-

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

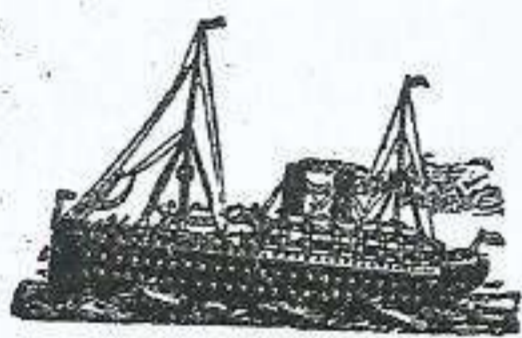
Fondo de reserva: 3.850.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de noviembre, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el nuevo vapor

ALFONSO XIII

SU CAPITAN DON AGUSTÍN GIBERNAU

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 550 pesetas, más 26,60 de impuestos

PARA VERACRUZ: 600 pesetas, más 15,10 de impuestos.

Línea de Buenos Aires

En la segunda quincena de noviembre saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor auxiliar para trasbordar en Cádiz al vapor

Infanta Isabel de Borbón

que saldrá de aquel puerto admitiendo pasaje de todas clases con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, MUELLE, NUM. 36.— TELEFONO 63.